

## **ACTA ESTENOGRAFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA**

A las 10:00 horas del 18 de mayo del dos mil quince, en las instalaciones de la Comisión Estatal Indígena, ubicadas en Av. Jesús García 720, Colonia El Santuario en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se cuenta con la presencia del Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; de la Lic. Martha Gloria Gómez Hernández, de la Mtra. Pía Orozco Montaña, del C. Juan Antonio Mateos Nuño, del Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, del Arq. Tomás Orendain Verduzco, del Dr. Héctor Ramírez Cordero, del Arq. Mario Rafael Lozano Palacios, de la Lic. María de Lourdes León Madrigal en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social, del Lic. Jorge González Moncayo y de la Mtra. Gabriela López Damián, así como del Profesor Antonio Vázquez Romero, Director General de la Comisión Estatal Indígena y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Para dar inicio a la segunda sesión extraordinaria el **Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los asistentes y verifica la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno como se cuenta con la debida representación de las dependencias y entidades convocadas, se da fe de que se cuenta con el quórum legal, motivo por el cual se declara formalmente instalada la presente sesión, y validos los acuerdos que en ella se establezcan.

Se procede inmediatamente con la lectura al orden del día, que es del conocimiento de todos los asistentes, ya que fue enviado previamente con su convocatoria: Bienvenida, verificación del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día, Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la Sesión Anterior, Aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al Salario del personal que presta sus servicios personales en Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales a celebrarse entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Comisión Estatal Indígena y Clausura. Una vez terminada la lectura correspondiente, se somete a consideración, por lo cual les pregunta a los asistentes si están a favor de su aprobación, y es aprobado por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, el Prof. **Lic. Daviel Trujillo Cuevas** solicita el apoyo del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el **Prof. Antonio Vázquez Romero** y hace mención que dicha acta se envió previamente a todas las secretarías, para su conocimiento y observaciones por lo que se somete a consideración la dispensa de la lectura, y habiendo recibido con antelación las observaciones y realizando las adecuaciones a la misma, se pone a consideración su aprobación por lo que se solicita votación económica y se aprueba en lo general para que se recaben las firmas correspondientes.

En el tercer punto del orden del día, Aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al Salario del personal que presta sus servicios personales en Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales a celebrarse entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Comisión Estatal Indígena, El **Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas**, Secretario y Presidente de la Junta de Gobierno, solicita el apoyo del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para el desahogo de este punto el Prof. Antonio Vázquez Romero, quien en uso de la voz solicita la intervención de la Jefa Administrativa Lic. Celina Vázquez Martínez para que lo explique más a fondo.

Para este punto se da la participación a la **Lic. Celina Vázquez Martínez**, Jefa Administrativa de la Comisión Estatal Indígena, quién informa que en seguimiento a la reunión que sostuvieron el Director General de la CEI y el Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado, Subsecretario de Finanzas, el día jueves 30 de abril en las instalaciones de la Subsecretaria de Finanzas ubicada en la calle Pedro Moreno no. 281 de esta ciudad, se ha hecho la invitación para la firma del convenio de coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales; mismo, que consiste en que la SEPAF sea quien emita y haga el timbrado de comprobantes fiscales del personal de la dependencia por concepto de pago de salarios, con la finalidad de que el timbrado se haga en tiempo y forma, y además se entere del impuestos en los mismos términos. El cumplimiento puntual de ello permitiría que el Estado de Jalisco se vea beneficiado de conformidad al “decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos” al cual se adhirió el Estado de Jalisco en febrero de 2011.

Al término de la explicación de la Lic. Celina Vázquez Martínez, Jefa Administrativa de la Comisión, el Secretario **Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas** solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno sus opiniones sobre el punto expuesto.

La **Mtra. Pía Orozco Montaña** de SEPAF, en uso de la voz comenta que para no estar autorizando convenio por convenio que la dependencia requiera firmar, sugiere que se haga una propuesta general de todos los convenios que la dependencia vaya a suscribir, e informe sobre ello a la Junta de Gobierno, así como los resultados de los mismos.

No habiendo más comentarios por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, se somete a votación el punto para la aprobación de la firma del convenio de la Comisión Estatal Indígena y este es aprobado por unanimidad

Antes de finalizar con el orden del día se enlistan los siguientes ACUERDOS

Se aprueba la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al Salario del personal que presta sus servicios personales en



Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales a celebrarse entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Comisión Estatal Indígena.

Para concluir en el último punto del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Prof. **Lic. Daviel Trujillo Cuevas**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Presidente de la Junta de Gobierno, agradece a cada uno de los asistentes por su participación y da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio.